

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DE MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.
sin alterar estructura

Total Parcial

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO
68
FECHA
26 OCT. 2016
ROL S.I.I.
372-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 114, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M. -5.2.5 y 5.2.6 N° REOM. / 201622837
- D) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4/6.2.9 N° OM/201601421//POM 50/16
- F) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a HABILITACIÓN BANCO CONSORCIO ubicado en calle/avenida/camino CONCHA Y TORO N° 476 -----, Lote N° -----, Manzana ----- Localidad o Loteo SECTOR CENTRO, Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los Vistos
- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización especial -----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
BEATRIZ CABRERA LOSADA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI CORRESPONDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.		
JUAN EDUARDO MURILLO SWETT			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI CORRESPONDE)	R.U.T.		
GUSTAVO ANTONIO RIVAS ARAVENA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

26 OCT. 2016

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
Permiso De Obra Menor 50	31-05-2016	0,00	Equipamiento Servicio
RESOLUCIÓN N°	-----	FECHA	-----

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Artículo 5.2.6. inciso final)

Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes

Informe de Arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C inciso final

Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)

Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

Certificado de Dotación de Agua Potable

Certificado de Dotación de Alcantarillado

Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)

Declaración de Instalación Interior del Gas (Anexo C)

Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda

Certificado de instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda

Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda

Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda

Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- En la presente Recepción se reciben las obras indicadas en el P.O.M. N° 50/16, correspondiente a la Habilitación de la sucursal bancaria de Banco Consorcio, ubicada en Avenida Concha y Toro N° 476, primer piso.

2.- Se adjunta al expediente:

- Declaración del arquitecto patrocinador S/N, conforme lo indicado en el Art. 5.2.6. OGUC. y Art. 5.2.8 de la OGUC (modificaciones menores).
- Medidas de Gestión y Control de Calidad S/N, suscrito por el arquitecto patrocinador Sr. Juan Eduardo Murillo Swett.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 0032090, del 07.03.2016, emitido por Aguas Andinas.
- Certificado de Instalación Eléctrica Interior TE 1 N° 1347214 del 18.02.2016, emitido por SEC, cuyo instalador responsable es el Sr. Dante Silvio Schiaffino Fuentes.
- Certificado de Instalación de Sistema de Climatización S/N del 29.02.2016, suscrito por el Sr. Samuel Miño M., de Servicios Multitecnicos Sinergia Ltda.
- Libro de Obras.

- La presente recepción cuenta con la Resolución Complementaria N° 353 del 26 OCT. 2016 que autoriza el retimbrado de lámina 1, según lo establecido en Art. 5.2.8. de la O.G.U.C.



MARCELA DÍAZ ROMO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)

ARQUITECTO REVISOR: ARIEL ANDRES LONCOMIL PAINEVIL

26 OCT. 2016



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
 - INTERESADO
 - OFICINA DE PARTES
 - INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
 - DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
 - ARCHIVO EXPEDIENTERE. / 201622837